



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

En el Parlamento Abierto para la Reforma Electoral analizan modificaciones a la estructura orgánica del TEPJF

En el foro 7 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política, se abordó en las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales, el tema de las modificaciones a la estructura orgánica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De forma virtual, el diputado Benjamín Robles Montoya (PT) consideró importante tener nuevas reglas democráticas para la designación de magistrados, consejeras y consejeros electorales “para que no sea esto producto de cuotas, sino que se garantice la idoneidad de los perfiles”. Agregó que la intromisión del Tribunal Electoral en los temas de la Cámara de Diputados nos hace pensar que ya llegó la hora de una nueva generación de reformas electorales.

Vía zoom el diputado presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), afirmó que falta definir las facultades del TEPJF y de las autoridades electorales porque “al paso del tiempo, igual que el Poder Judicial, han estado creando principios jurídicos sobre los cuales resuelven, independientemente de lo que digan las leyes”.

También vía zoom, la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) preguntó cuáles son las resoluciones que muestran cómo, tanto la autoridad del Instituto Nacional Electoral como los Tribunales Electorales, han tomado decisiones y atribuciones que no tienen conforme a la ley. También cuestionó ¿por qué introducir la suspensión de la resolución de los procesos electorales sujetos a elección popular?

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Hamlet García Almaguer, solicitó información sobre el procedimiento paralelo por parte de la SCJN y la Sala Superior del TEPJF de casos que están relacionados, por ejemplo, con la revocación de mandato. La duda es: ¿si cuando la Suprema Corte toma conocimiento de un asunto no debería de prevalecer sobre cualquier otro tribunal, incluyendo la Sala Superior, para evitar la posibilidad de que existan sentencias contradictorias?

El diputado Pedro Vázquez González (PT) expresó vía zoom que la iniciativa de su bancada propone candados sobre la forma de no resolver acciones afirmativas una vez que ha iniciado el proceso electoral, con el fin de que no se repitan casos como “el de experiencias pasadas, que ya prácticamente resueltas la totalidad de las candidaturas por los partidos políticos de última hora se presentaron mediante sentencia acciones afirmativas que tuvimos que remontar tiempos para poder cumplir”.

El diputado del PVEM, Juan Luis Carrillo Soberanis, señaló que en los hechos los tribunales electorales locales no brindan certidumbre jurídica, ni cumplen a cabalidad con el objetivo para el que fueron creados, siendo en muchos casos una estructura burocrática que duplica las funciones que de todos modos llevan a cabo otros órganos, pues 7 de cada 20 asuntos que resuelve el Tribunal Electoral Federal se refieren a procesos locales, por lo que preguntó ¿qué razón tienen de ser?

Del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell indicó que es importante garantizar la capacidad técnica y que en el proceso de selección intervengan uno o más poderes independientes al Poder Judicial o incluso al Tribunal como el órgano autónomo que es. Además, no sería mal, para garantizar la independencia, un proceso de insaculación tras uno donde hayan participado ya los órganos que legitimen. Enfatizó que sí sería imposible que sean elegidos popularmente, pues se perdería la autonomía y la imparcialidad, por lo que estarían vinculados a un partido o estructura.

Para fortalecer al Tribunal Electoral es importante contar con carrera judicial

Angélica Manríquez Pérez, catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM, consideró que la reforma electoral debe partir de la independencia judicial, pues “necesitamos contar con órganos independientes y autónomos. Si queremos avanzar hacia el fortalecimiento de las instituciones electorales debemos centrarnos en la carrera judicial, en el ingreso y la permanencia y evaluación de los funcionarios”.

Puntualizó que es tiempo de pensar en una reforma constitucional que plantee la posibilidad de la suspensión en materia electoral, sobre todo porque “ahora vemos procedimientos donde ya las personas físicas y morales pueden ser sujetas de procedimientos sancionadores. Es importante pensar en la irreparabilidad de los actos en materia electoral”.

Las autoridades electorales no deben hacer interpretaciones directas de la Constitución

Vía plataforma digital, Eduardo Andrade Sánchez, abogado por la UNAM, puntualizó que hay un exceso de atribuciones del Tribunal Electoral cuando pretende intervenir en la integración de un órgano del Congreso como es la Comisión Permanente. “El método que han seguido las autoridades electorales, en lo que se está convirtiendo en una invasión al Poder Legislativo, se basa en el artículo 1º constitucional”.

Consideró que es importante que se delimiten con toda precisión las posibilidades interpretativas de que puedan disfrutar las autoridades electorales. “Creo que hay que establecer una limitación muy especial porque la independencia judicial no puede ir al extremo de pasar por encima de las facultades del Poder Legislativo”.

No hacer constituciones ni leyes que sean monopolio de unos pocos

Jorge David Aljovín Navarro, analista político y observador electoral, afirmó que se tiene que buscar desincorporar, como se hizo en la reforma de 2014, a lo que se denominó el procedimiento especial sancionador para determinar una autoridad que instruya y una que resuelva y esto es lo mismo que debe ocurrir con la Unidad Técnica de Fiscalización.

“Respetemos los momentos constitucionales y no hagamos constituciones ni leyes que sean monopolio de unos pocos; demos el espacio para discutir una justicia dialógica y abierta. Controles y declaraciones patrimoniales para todos los funcionarios judiciales es muy importante para evitar el nepotismo que es una de las grandes raíces de la corrupción”, puntualizó.

Se debe implantar una auténtica carrera judicial

Silvia Gabriela Ortiz, secretaria de Estudio y Cuenta comisionada a las ponencias de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, cuestionó por qué no implantar una auténtica carrera judicial al interior del Tribunal Electoral pero que cubra hasta magistrados de sala regional; “se garantizaría que dichos magistrados tengan el perfil idóneo, así como ventajas, donde la meritocracia y el profesionalismo sea el que permita arribar a los cargos, además de que les dará estabilidad y permanencia”.

Aseguró que las salas regionales son una oportunidad muy grande para fortalecer la independencia mediante la carrera judicial. “Es una propuesta que dejo en la mesa y sería una vía para fortalecer la independencia, imparcialidad y objetividad de los magistrados”.

Legitimar la elección de una autoridad electoral

Carlos Daniel Luna, asesor externo de Morena en la representación ante el Consejo del Instituto Nacional Electoral, dijo que se debe plantear la pregunta de cómo legitimar la elección de una autoridad electoral, ya que están encargadas del sistema democrático, pero son personas que no son elegidas mediante un mecanismo democrático.

Subrayó la necesidad de poner un alto al Tribunal Electoral en cuanto a la invasión de otras esferas competenciales de autoridades. “Se debe fortalecer sin dejar de lado a otros poderes que tienen que ser respetados”.

Designación de magistrados debe ser un acto democrático

Flavio Galván Rivera, coautor de diversas publicaciones en materia de Derecho, aseguró que la designación de magistrados debe ser un acto democrático, pero no por voto, sino mediante una convocatoria abierta para todos aquellos que reúnan formalmente todos los requisitos exigidos en la Constitución y en la ley, así como una Comisión de la Cámara de Senadores que cumpla la satisfacción de los requisitos y quienes lo cumplan, sean sometidos a examen de conocimientos de experiencia que realizará un comité académico y jurisdiccional.

“Una vez que se tenga a todo el cuerpo de personas con la capacidad profesional de ocupar la magistratura, lo designen de la forma que crean mejor, incluso mediante tómbola, ya que todos son capaces y aptos para ocupar el cargo”.

Respuestas de ponentes

Al responder a cuestionamientos de las y los diputados, Eduardo Andrade Sánchez afirmó que el mayor peligro está en las propias disputas internas entre legisladores o miembros de un partido, “Creo que la clase política debe entender que los conflictos políticos se resuelven por medios políticos. En la medida que los miembros de partidos o legisladores quieren introducir la jurisdicción a sus territorios para defender posiciones políticas, ponen en riesgo la política y la justicia”.

En su oportunidad, Jorge David Aljovin Navarro afirmó que se tiene que evitar la supremacía judicial y apostar a la supremacía constitucional, porque se debe evitar el protagonismo de los jueces que se inmiscuyan en zonas donde no les corresponde y uno de estos casos sería el ámbito legislativo.

Angélica Manríquez Pérez aclaró que su propuesta sobre la suspensión en materia electoral no se refiere a la suspensión del proceso electoral; de hecho, es una de las razones por las cuales no se incorporó la figura de la suspensión en un inicio en la Constitución. “Me refiero al artículo 41, fracción sexta, que señala que la interposición de los medios de impugnación en materia electoral no generará efectos suspensivos. Mi propuesta va en el sentido de que repensemos esta figura cuando se interpongan los medios de impugnación en materia electoral”.

A su vez, Flavio Galván Rivera señaló que “la Constitución establece el orden y función de los Poderes y se debe respetar si queremos un verdadero Estado de derecho”.

Silvia Gabriela Ortiz contestó que un juzgador no se improvisa ni tampoco su conocimiento para resolver los conflictos electorales, por lo que no se debe confundir la legitimidad de los juzgadores, pues es mediante sus resoluciones como se logra y no debe ser mediante elección popular. Apuntó que los tribunales locales tienen relevancia pues son estados libres y soberanos como lo marca la Constitución.

Por su parte, Carlos Daniel Luna cuestionó si realmente la legitimidad está en las sentencias de las autoridades, ya que hay sentencias irrisorias donde se imputa responsabilidad a altos funcionarios públicos, como ha sido el caso del presidente de la República. “Debemos ponderar la participación de poderes públicos y de la propia ciudadanía. La iniciativa presidencial da una solución”, expresó.

[Comunicación \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

Analizan en Parlamento Abierto para la Reforma Electoral proceso de designación de consejerías y magistraturas

Este lunes se realizó el foro 8 “Proceso para la designación de consejerías y magistraturas”, del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

Mantener el órgano electoral como está, porque ha funcionado

José Woldenberg Karakowsky, ex consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral, afirmó que el país requiere un órgano electoral independiente, autónomo, que garantice imparcialidad a partidos, candidatos y ciudadanos. “A lo largo de los años México construyó autoridades imparciales, transparentes y tenemos elecciones legítimas donde el voto decide quién gobierna y cómo se compone el cuerpo legislativo y eso no sucedía hace 30 o 35 años”

Planteó mantener el órgano electoral como está, porque ha funcionado, hay elecciones transparentes y son los cambios en los humores públicos los que deciden. Indicó que una institución electoral que no sea autónoma “nos hace regresar décadas en materia política y si algo ha construido México es un escenario, una normatividad e instituciones para que la diversidad política se pueda expresar, recrear, convivir y competir de manera institucional, y eso no es poco”.

Consideró que la propuesta del Ejecutivo “es la peor” de los últimos 30 o 40 años porque propondrá a 20 consejeros, 10 la Cámara de Diputados, 10 el Senado y 20 la Suprema Corte de Justicia y de ahí se elegirán 7 consejeros; “En el extremo de que ganen los 7 del presidente, qué autonomía habrá”, cuestionó.

Añadió que “no hay preocupación legítima; al presidente de la República no le gustan los órganos autónomos porque quiere volver a concentrar en la Presidencia los poderes que en los últimos años han ido pluralizándose. No le gusta cuando la Corte lo contradice, cuando el Congreso le cambia una ley, cuando una organización de la sociedad civil lo critica, cuando el INE actúa de manera autónoma. Esa es la preocupación que hay en la propuesta presidencial y eso es lo que a mí me alarma”.

Expresó que todas las reformas electorales desde 1977 a 2014 han respondido a demandas de las oposiciones; “ésta sería la primera que se hace desde la Presidencia a partir de exigencias de la presidencia; eso debería llamarnos la atención”. Si va a haber una reforma en esta materia debe ser de consenso, porque son las reglas que hacen posible que la diversidad política coexista y compita de manera institucional y es muy importante que las reglas sean aprobadas por todos.

Menor intervención en las autoridades electorales

La consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, dijo que “hace mucho ruido que se considere elegir a los árbitros electorales a partir de un proceso electoral. No encuentra mucha lógica porque es un órgano constitucional autónomo que apoya al equilibrio entre los poderes. Es de suma importancia mantener la autonomía y evitar que alguno de los tres poderes pueda sentirse tentado a intervenir en la autoridad electoral”.

Señaló que es un despropósito ver a las autoridades electorales haciendo campañas; tal situación, abonaría a quitarles lo ciudadano, cuando la tendencia tendría que orientarse a la menor intervención de los órganos de poder.

“No sé por qué hasta ahora no se ha involucrado más a la sociedad civil organizada y a la academia en este proceso de selección de candidaturas, en donde, primero, hay que demostrar conocimientos técnicos en la materia y después buscar un procedimiento viable para la ciudadanía, que genere certeza y confiabilidad de que el árbitro electoral va a ser imparcial y que realice elecciones profesionales. Las autoridades electorales llevamos años profesionalizándonos y hay un servicio civil de carrera electoral”, afirmó.

Mencionó que es preocupante que se discuta si la autoridad electoral debe ser autónoma; hoy están las condiciones para generar autoridades independientes y alejadas de cualquier poder. Debe haber mayor vigilancia en el proceso de la designación a través de los observadores electorales. No deben desaparecer los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople), subrayó.

La propuesta del Ejecutivo sobre la designación de las y los consejeros, es desproporcionada y no es viable que pase algo de esa naturaleza. La autoridad electoral desde que se creó, como ciudadana, ha generado elecciones con piso parejo. La designación de las magistraturas electorales se debe analizar “para que no les cobren el favor, ya que la mayoría lleva un proceso judicial enorme”.

Despolitizar nombramiento de consejeras y consejeros

José Antonio Carrera Barroso, especialista en sistemas electorales y asesor del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó que este tema, pase o no la reforma, se debe analizar, ya que se debe ir nutriendo de autonomía no solo del ejercicio partidista sino de todos los factores reales de poder que hay en torno a la designación de consejeras y consejeros electorales no solo del INE, sino de los Ople.

Mencionó que el sistema electoral debe ser autónomo; tiene que haber incertidumbre de quién será nombrado, pues en los procesos locales y nacionales, en algunas ocasiones, ya se sabe quiénes podrían ser elegidos; una consejera o un consejero electoral deben ser autónomos a todas las fuerzas, personas, empresas y partidos políticos.

Llamó a despartidizar y despolitizar el nombramiento de consejeras y consejeros. El problema de ello, abundó, es que si se lleva al terrero ciudadano no despolitizas sino se traslada de un ambiente político legítimo, como es la Cámara de Diputados, a uno ciudadano donde no hay control, existe compra y coacción de votos, es decir sigue siendo politizar.

Pidió conciliar expertise con la preocupación legítima y elementos de que no haya cuotas ni cuates; blindar las designaciones de consejeras o consejeros, es decir que no haya posibilidad de que desde antes se pueda nombrar. Pugnó por un sistema de selección alternativo y con mejores controles. El acuerdo político debería ser al momento de integrarse las quintetas y que sea el azar el que defina y en términos de paridad de género, y que venga acompañado de transparencia.

Necesario, “piso” parejo para elección de autoridades electorales

La defensora de derechos humanos, Marcia Itzel Checa Gutiérrez, coordinadora general del Observatorio de Designaciones Públicas, explicó que el proceso para la elección de consejeros del

INE está especificado con controles y Consejo Técnico de Evaluación con que se pueden tomar para otros procesos, pero para el caso de las y los magistrados electorales carece de controles y da pauta a la discrecionalidad de quien propone la terna y el proceso.

“Esa heterogeneidad no se justifica, debe haber un piso parejo para que las decisiones cumplan los estándares”, consideró.

Destacó que las autoridades electorales dan certeza a la contienda, permiten saber que el ejercicio democrático tendrá legitimidad, construir confianza y garantizar la pluralidad. Añadió que una buena designación puede garantizar mejores perfiles y dotarles de legitimidad.

Agregó que los marcos legales, las acciones, procesos o decisiones de quienes asumirán altas decisiones públicas son de las más importantes de la vida democrática del país, porque afectarán la vida cotidiana y pueden mermar o ampliar el ejercicio de los derechos. Las instituciones deben dar los resultados que busca la ciudadanía y entre mejores reglas, procesos más normados y el principio de estándares que se puedan seguir en estos procesos, construiremos confianza ciudadana y damos fuerza a las decisiones.

[Comunicación \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

Avala Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos financiamiento público que deberá entregarse a los partidos políticos para el ejercicio 2023 - Central Electoral (ine.mx)

- *Con base en el artículo 41 de la Constitución mexicana se determina un financiamiento público de 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos*
- *Contribuye a que la política sea un ejercicio compartido por la sociedad mexicana sin el peso determinante del dinero privado: Uuc-kib Espadas Ancona*

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció y aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo que deberá ser avalado por el Consejo General, por el que, a partir de la fórmula establecida en la Constitución, se determina el financiamiento público a los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023, por un importe de 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos conforme a lo siguiente:

Rubro de financiamiento público	Monto anual de financiamiento público
Sostenimiento de actividades ordinarias permanentes	\$5,936,016,484
Actividades específicas	\$178,080,495
Franquicia postal	\$118,720,329
Franquicia telegráfica	\$693,490
Total	\$6,233,510,798

Con base en la fórmula que establece la Constitución mexicana y la Ley General de Partidos Políticos tomando en cuenta los resultados de la elección ordinaria federal para elegir diputaciones federales por el principio de Mayoría Relativa y el porcentaje de votos obtenidos por cada fuerza política, el financiamiento que corresponde a cada partido político y que será discutido esta semana en el Consejo General, es el siguiente:

PPN	Rubro de financiamiento público federal				Monto para el liderazgo político de las mujeres
	Actividades Ordinarias	Actividades Específicas	Franquicia Postal	Franquicia Telegráfica	
PAN	\$1,101,341,954	\$33,040,259	\$16,960,047	\$99,070	\$33,040,259
PRI	\$1,079,140,147	\$32,374,205	\$16,960,047	\$99,070	\$32,374,205
PRD	\$424,365,580	\$12,730,967	\$16,960,047	\$99,070	\$12,730,967
PT	\$405,592,295	\$12,167,769	\$16,960,047	\$99,070	\$12,167,769
PVEM	\$507,553,646	\$15,226,609	\$16,960,047	\$99,070	\$15,226,609
Movimiento Ciudadano	\$580,460,239	\$17,413,807	\$16,960,047	\$99,070	\$17,413,807
Morena	\$1,837,562,623	\$55,126,879	\$16,960,047	\$99,070	\$55,126,879
Total	\$5,936,016,484	\$178,080,495	\$118,720,329	\$693,490	\$178,080,495

Se garantiza la equidad y que haya partidos competitivos

En sesión extraordinaria, el presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, señaló que pese a lo poco prestigioso de entregarle dinero a los partidos políticos “garantiza el pleno desarrollo democrático de nuestros procesos electorales y contribuye decididamente a que la política sea un ejercicio compartido por la sociedad mexicana sin el peso determinante del dinero privado”.

Dejó en claro que por mandato legal, el INE está obligado a formalizar la entrega de estos recursos y no puede alterar los montos que se asignan a cada fuerza política.

“Estos son dineros que garantizan dos cosas fundamentales en nuestra democracia, la primera es permitir que haya partidos competitivos, aunque no dispongan de grandes donativos de intereses privados” y “que los ciudadanos puedan en plena libertad expresar su auténtica voluntad en las urnas gracias a un mínimo de equidad”, apuntó.

En suma, garantiza una mínima distancia entre los grandes capitales y sus intereses y las posiciones que se eligen a través de las urnas y el consecuente ejercicio de gobierno.

De cara a la reforma político-electoral constitucional que se discute en el Congreso, el Consejero Espadas Ancona consideró que se debe entender y valorar el efecto del gasto público en la democracia mexicana, para garantizar el derecho de la ciudadanía a darse sus gobernantes desde hace casi tres décadas y tener en cuenta las otras experiencias que han llevado a destinos diferentes.

Retoma sus actividades la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del TJAEP



La terna de magistrados se encuentra integrada por Edgar Sánchez Farfán que estará en el cargo de magistrado por nueve años

La Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa inició sus operaciones formalmente durante este día, siendo la encargada de investigar y sancionar actos de corrupción por parte de funcionarios públicos.

De acuerdo con un **decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado**, dicha sala comenzó a operar, tras el aval del TJA para hacerlo y la elección de sus magistrados desde el pasado mes de marzo.

En el documento se señala que ya se cuenta con las condiciones materiales óptimas para poder iniciar sus trabajos oficialmente, siendo su principal tarea la de investigar y determinar las sanciones en contra de funcionarios públicos que hayan incurrido en actos de corrupción.

La terna de magistrados se encuentra integrada por Edgar Sánchez Farfán que estará en el cargo de magistrado por nueve años, mientras que Rosa de la Paz Urtuzuástegui Carrillo por 12 y Claudette Hanan por 15.

De igual manera se **señala que las oficinas de dicha sala estarán ubicadas en la Avenida 31 Poniente**, número 4128, Noveno piso, Colonia Ampliación Reforma Sur, Edificio Valcob.

Militantes de Morena impugnan la asamblea del sábado 30 de julio



Con acarreados transcurrió asamblea para consejeros de Morena. Foto: Armando Tlatelpa | El Sol de Puebla

Por el presunto acarreo de personas y la compra de votos en la elección interna del [partido Movimiento Regeneración Nacional](#) (Morena), militantes de **Zacatlán** y **Atlixco** impugnaron la asamblea del sábado 30 de julio ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ).

En Atlixco la impugnación derivó de la inconformidad de Enrique Medina Tapia y forma parte del recurso **CNHJ-PUE-423/2022**, mientras que en **Zacatlán** la queja fue interpuesta por Victoria Mote Rivera y quedó asentada en el expediente CNHJ-PUE-427/2022.

PUBLICIDAD

Medina Tapia señaló que la asamblea del 30 de julio transcurrió alejada de los principios de la **Cuarta Transformación** porque funcionarios públicos del **ayuntamiento** de Atlixco se inscribieron como candidatos a consejeros.

Señaló a **Verónica Arellano Ríos**, secretaria general, Juan Francisco García Martínez, tesorero, Iván Cortes Ambrosio, síndico y **Zury Samai Luna Gordiano**, secretaria de comunicación.

“La jornada se realizó muy ajena a lo enmarcado y reglamentado por los principios democráticos considerados en el Estatutos del partido del Movimiento de Regeneración Nacional, pues se observó la participación como candidatos a consejeros a funcionarios públicos que desempeñan funciones en la administración del ayuntamiento de Atlixco, como lo es la participación de la secretaria Verónica Arellano Ríos, del tesorero Juan Francisco García Martínez, del síndico Iván Cortes Ambrosio y la secretaria de comunicación Zury Samai Luna Gordiano”.

En Zacatlán se pidió anular la **elección** en el distrito electoral federal 2 con cabecera en el municipio poblano por presuntas violaciones a los derechos político electorales de **Mote Rivera**.

El expediente señala que hubo anomalías en la **mesa** receptora del distrito, hubo acarreo de personas, reclamo por parte de las **personas** que emitieron su sufragio y falta de transparencia.

“La indebida conformación de las delegadas y los delegados distritales electos del **distrito 02 federal** de Puebla con cabecera en Zacatlán, por existir anomalías desde **la mesa directiva**, acarreo, entre otras, reclamo el acto en el proceso electoral para la elección de delegados, por falta de legalidad, del personal capacitado para intervenir en el mismo, la falta de transparencia y certeza de los principios constitucionales y de nuestro honroso partido político.”

Dichas impugnaciones serán analizadas y resueltas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia en los próximos días y son ajenas a las 16 que se han presentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Inconformes de Morena ya piensa en otro proyecto

Las inconformidades por la renovación del partido **Movimiento Regeneración Nacional** (Morena) en Puebla han provocado que **militantes** busquen crear otro proyecto social posterior a la jornada electoral del 2024, aseguró el diputado federal Alejandro Carvajal Hidalgo.

“El proceso no estuvo bien llevado, no dudo de la buena fe del partido (pero) se le salió de control y existe la **tentación** que tengamos un bipartidismo. El costo de que se desdibuje el proyecto de izquierda será muy alto, mucha gente está pensando en hacer otro **proyecto social** encaminado después del 2024, otros están decepcionado”, dijo.

En entrevista, compartió que **morenistas** permanecen en descontento debido a que el proceso interno ha dejado mucho qué desear, reflejo de ello es la cantidad de impugnaciones que se han presentado ante la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) así como el **Tribunal Federal**.

En este sentido, respaldó a los morenistas que han manifestado su descontento con el proceso interno por medio de documentos de reclamación y aseveró que el partido no es cuna de priistas ni panistas, sino que se debe limitar a los partidarios de la izquierda.



Carvajal Hidalgo abrió la posibilidad de que se eche atrás el proceso de renovación interna. Foto: Cortesía: Alejandro Carvajal

Carvajal Hidalgo abrió la **posibilidad** de que se eche atrás el proceso de renovación interna, bajo la justificación de la serie de refutaciones presentadas a nivel nacional; no obstante, descartó que los conflictos debiliten al partido con miras a la **jornada electoral del 2024**.

“Respaldamos a la gente que sí trabajó e impugna, quizá ante tantas anomalías que se ven a nivel nacional puede caerse el proceso, pero hay que esperar los tiempos de las leyes electorales. Morena está muy fuerte, la situación es que el movimiento es más fuerte que el partido (...) sin duda se va a ganar en 2024 pero se necesita cuidar que la gente que llegue a los municipios no cometa los vicios de gente que no pertenece a la 4T”, comentó.

Se postulan 300 panistas al Consejo Estatal en Puebla

El PAN en Puebla elegirá a 100 consejeros estatales y 14 consejeros nacionales en la asamblea del 23 de octubre

Más de **300 aspirantes** se inscribieron en el proceso de renovación del **Consejo Estatal del PAN en Puebla**, el cual se elegirá en la asamblea del próximo **23 de octubre** para ejercer en el periodo 2022-2025.

La presidenta del Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN, **Augusta Díaz de Rivera Hernández**, afirmó este lunes en conferencia de prensa que el proceso es **transparente y claro**, e indicó que algunos militantes **realizaron el examen de conocimientos** de manera presencial y otros en línea.

Junto al secretario jurídico **Jorge Jiménez Calderón**, y el representante ante el INE, **Oscar Pérez Córdoba**, anunció que en próximos días se publicarán las convocatorias para las asambleas en los 217 municipios del estado, donde **serán elegidos consejeros y consejeras municipales**, atendiendo el principio de paridad, es decir, **mitad mujeres y mitad hombres**.

Posteriormente, los **consejeros** electos serán votados en la **asamblea estatal** del 23 de octubre, que se realizará a las 10:00 horas en el salón **Country de San Manuel**.

“En el PAN Puebla sí trabajamos en serio, somos un partido ordenado, transparente, **a diferencia de otros partidos**, nosotros sí tenemos procesos ordenados y democráticos y nos remitimos a los hechos”, declaró en alusión a la reciente elección interna de Morena.

En la asamblea estatal **se deberán elegir 14 integrantes del Consejo Nacional**, de los cuales siete serán mujeres y siete hombres, así como **100 personas para el Consejo Estatal en Puebla**, igual bajo el principio de paridad de género.

Díaz de Rivera sostuvo que el PAN se prepara para ser una **alternativa política y de gobierno** para la ciudadanía en las **elecciones de 2024**, así como para dinamizar la economía estatal y el desarrollo económico.

Critica promoción anticipada de Sheinbaum y Adán Augusto

Por otra parte, la dirigente panista afirmó que la denuncia contra la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, avanza bien y se presentó por la promoción personalizada en la que habría incurrido con la **colocación de espectaculares** en diversos puntos de la ciudad, que fueron movidos a otros lugares, por lo cual advirtió que hará valer la ley.

Asimismo, denunció promoción anticipada del secretario de Gobernación federal, **Adán Augusto López Hernández**, con miras a las elecciones de 2024, luego de que este fin de semana visitó la capital poblana y se reunió con el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier Velazco**.

“Creo que **Adán Augusto ha elegido mal a Nacho Mier** como la persona que le pudo hacer promoción a sus aspiraciones en Puebla”, advirtió.

Guardia Nacional pasará a la Sedena por acuerdo presidencial de AMLO

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** afirmó que está trabajando una reestructura de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y otras dependencias, con la que la Guardia Nacional pasará a la Secretaría de la Defensa por acuerdo presidencial; es decir, previo a la reforma constitucional que anunció que enviaría al Congreso de la Unión.

López Obrador afirmó que desea que sea la secretaría de la Defensa la que se haga cargo de la Guardia Nacional y adelantó que el desfile militar del día 16 de septiembre va a ser “predominantemente orientado” a la **Seguridad Pública**, donde los actores principales van a ser los integrantes de la Guardia Nacional.

El presidente hizo el anuncio al ser cuestionado sobre personas que fueron víctimas de tortura y/o que son inocentes y que están detenidas, o aún no reciben sentencia. “Se avanza poco para liberar a personas que estuvieron en la cárcel y que fueron torturados, hubo las pruebas. Yo le voy a pedir a Rosa Icela que ella se haga cargo de esto y si estoy pensando [transformar] en que sea la **Secretaría de Seguridad Pública y Justicia**, porque he estado apoyándome y han trabajado, pero quiero algo especial. Me han estado ayudando en Gobernación, pero voy a pedirle a Rosa Icela Rodríguez, que aparte de su tarea de coordinar lo de Seguridad, vea estos casos de Justicia”, añadió el presidente.